

CVM-VAR-1768-4587-18

PUBLICACIÓN DE AVISO

Señores:

LUIS CARLOS TORRES PERDOMO - (NUDA PROPIEDAD)

PATRICIA DIAZ PELAEZ - (NUDA PROPIEDAD)

JANETH TORRES PERDOMO - (NUDA PROPIEDAD)

FLOR MARIA PERDOMO RIVERA - (USUFRUCTUARIO)

ROSENDO TORRES DIAZA - (USUFRUCTUARIO)

Propietarios del predio denominado "Lote", ubicado en la vereda de Mulaló del Municipio de Yumbo, Departamento del Valle del Cauca

ASUNTO: Notificación por Aviso de la oferta formal de compra No **CVM-VAR-1758-4568-18** del 09 de abril de 2018 del predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No 370-356884 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. Predio Identificado con la Ficha Predial No. ML-UF1-006-1.

De acuerdo con el oficio de citación No **CVM-VAR-1759-4569-18** del 9 de Abril de 2018 enviado por la **CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR S.A.S.**, por medio del cual la convocamos a comparecer a notificarse de la oferta formal de compra No **CVM-VAR-1758-4568-18** del 09 de abril de 2018, enviada por correo certificado AXPRESS mediante guía No 378610364 de fecha 11 de Abril de 2018 y guía de certificación de entrega No. 378610364 de fecha 11 de Abril de 2018 y que a la fecha no se ha podido surtir la notificación personal; se procede a efectuar la notificación por aviso dando aplicabilidad al inciso 1º del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así:

AVISO

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA a través de la **CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR S.A.S.**, expidió la Oferta Formal de Compra No CVM-VAR-1758-4568-18 del 9 de Abril de 2018 *"Por medio de la cual se presenta oferta formal de compra y se dispone la adquisición de una Franja de Terreno que hace parte de un predio denominado "LOTE", ubicado en la vereda de Mulaló del Municipio de Yumbo, Departamento del Valle del Cauca", la cual se adjunta en copia íntegra.*

Así mismo, se indica que contra la presente oferta de compra no proceden recursos por vía administrativa, según lo establecido en el inciso 4 del artículo 61 de la ley 388 de 1997.

Es de indicar que en la comunicación de citación de notificación con radicado No CVM-VAR-1759-4569-18 del 9 de Abril de 2018 enviada por la **CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.** se le informó las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal sin que a la fecha se haya presentado a notificarse personalmente.

De igual manera se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega de este aviso en el lugar de destino.

Acompaño para su conocimiento copia del oficio de oferta de compra objeto de notificación a través de este medio.

Cordialmente,



MIGUEL VARGAS HERNÁNDEZ
Gerente General
Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S.

Firmas delegatarias de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

El presente aviso se fija para los fines correspondientes en la página WEB de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI** y en la Cartelera y página **WEB de la CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.**, en la oficina ubicada en la calle 10 No 4-47 piso 22 Edificio Corficolombiana de la ciudad de Cali, el cual permanecerá fijado por el término de cinco (5) días, con el fin de notificar a los señores **LUIS CARLOS TORRES PERDOMO, PATRICIA DIAZ PELAEZ, JANETH TORRES PERDOMO, FLOR MARIA PERDOMO RIVERA y ROSENDO TORRES DIAZA** *“Por medio de la cual se presenta oferta formal de compra y se dispone la adquisición de una Franja de Terreno que hace parte de un predio denominado “LOTE”, ubicado en la vereda de Mulaló del Municipio de Yumbo, Departamento del Valle del Cauca” sin que se haya presentado a notificarse personalmente.*

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Con el presente aviso se publica la Oferta de Compra No CVM-VAR-1758-4568-18 del 9 de Abril de 2018 *“Por medio de la cual se presenta oferta formal de compra y se dispone*

la adquisición de una Franja de Terreno que hace parte de un predio denominado "LOTE", ubicado en la vereda de Mulaló del Municipio de Yumbo, Departamento del Valle del Cauca", requerido para la ejecución de la obra proyecto vial del Corredor Mulaló-Loboguerrero" contenida en 6 folios.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S. Y EN LA PÁGINA WEB DEL JUEVES 19 DE ABRIL DE 2018 DESFIJADO EL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2018 A LAS 5:00 P.M.

Atentamente,



MIGUEL VARGAS HERNÁNDEZ
Gerente General

Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S. 

Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

Anexo Oferta de Compra No CVM-VAR-1758-4568-18 del 9 de Abril de 2018